



Congreso Nacional del Medio Ambiente Cumbre del Desarrollo Sostenible

NOMBRE DEL GRUPO

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Coordinador

Jerónimo Vida Manzano
Universidad de Granada – Colegio Oficial de Físicos

ABSTRACT

La Directiva 2002/49/CE inició un período de armonización europea en materia acústica que en España culminó en octubre de 2007, al completarse el desarrollo reglamentario de la Ley del Ruido y publicarse el esperado documento “DB-HR Protección frente al ruido” del Código Técnico de la Edificación. Todo este marco legal afecta especialmente a los municipios, que deben garantizar la protección de sus ciudadanos frente a la contaminación acústica y elaborar mapas estratégicos de ruido, herramienta propuesta para actuar desde principios de sostenibilidad en la prevención, control y minimización de la contaminación acústica urbana. Muchos ayuntamientos han iniciado ya, incluso culminado, los trabajos de su mapa de ruido. Sin embargo, los retos y las dificultades técnicas y administrativas que han surgido son múltiples, dando lugar a diferentes estrategias y métodos de elaboración. Teniendo esto en cuenta, el grupo de trabajo intenta contribuir a despejar muchas de las incógnitas planteadas a la hora de elaborar mapas estratégicos de ruido, diseñar planes de acción o aplicar el CTE, sin olvidar aspectos fundamentales tan importantes como los formativos y la adecuada capacitación de los profesionales y técnicos de este sector.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA PROPUESTO

Desde las primeras ediciones del Congreso Nacional de Medio Ambiente, CONAMA, el Grupo de Trabajo sobre Contaminación Acústica ha venido analizando las circunstancias y problemas relacionados con el ruido, y realizando sus propuestas de forma paralela al desarrollo de un marco legal específico en nuestro país. Así, en la tercera edición de CONAMA en 1996, el Grupo reclamó una clara concienciación política al más alto nivel y que se elaborara una Ley de carácter nacional que regulara, de forma exclusiva, este problema medioambiental. Esta reclamación se realizó también en el año 2000, durante la quinta edición de CONAMA, destacándose el hecho de que la falta de una regulación adecuada del tema del ruido estaba elevando de forma



Congreso Nacional del Medio Ambiente Cumbre del Desarrollo Sostenible

alarmante el problema de la contaminación acústica. La Ley del Ruido llegó, finalmente, en 2003 (Ley 37/2003), dando paso a un período en el que la espera del desarrollo reglamentario de esta Ley y los problemas que esta espera ocasionaba, marcaron la agenda de trabajo del Grupo sobre Contaminación Acústica. El análisis transversal de la Ley del Ruido en función de las perspectivas de las diferentes partes implicadas (planificadores, emisores, receptores, reguladores y profesionales) fue objeto de análisis en 2004, con motivo de la celebración de la séptima edición de CONAMA. Se llega así a la última edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente en 2006, CONAMA 8, en el que los Mapas Estratégicos de Ruido y Planes de Acción son abordados por el Grupo de Trabajo en un momento en el que la Ley del Ruido se ha desarrollado parcialmente y se adivinan las importantes implicaciones que para los ayuntamientos va a tener un marco legal que ya se encuentra casi culminado.

En esta edición de CONAMA el Grupo de Trabajo ha pretendido continuar la labor realizada en ediciones pasadas, teniendo en cuenta que el panorama en 2008 es distinto, tanto legalmente como técnicamente. La normativa acústica está totalmente definida y los retos, técnicos y administrativos, que plantea su aplicación son enormes. Es por ello que el trabajo del Grupo ha adquirido un enfoque más técnico y práctico con el objetivo de contribuir, con sus propuestas, a despejar muchas de las incógnitas que se plantean a la hora de elaborar mapas de ruido, diseñar planes de acción o aplicar el Código Técnico de la Edificación, sin olvidar aspectos fundamentales tan importantes como los formativos y la adecuada capacitación de los profesionales y técnicos de este sector.

Se han dejado a un lado, por ello, cuestiones relacionadas con la magnitud y efectos negativos de la contaminación acústica, suficientemente debatidas y probadas, para abordar desde un punto de vista práctico los grandes retos que plantea la lucha contra el ruido, al amparo de una legislación inspirada en la prevención y los principios propios del desarrollo sostenible: competencia profesional (formación), herramientas de diagnóstico y planificación (mapas estratégicos de ruido), propuestas de control y minimización (planes de acción) y vínculos entre la Ley del Ruido y CTE (normativa).

OBJETIVOS DEL GRUPO

Objetivos generales

- Analizar la legislación vigente, nacional y autonómica, y sus requerimientos.
- Analizar la problemática asociada a la elaboración de mapas estratégicos de ruido.
- Contribuir a la redacción de Planes de Acción coherentes y armonizados.
- Realizar un diagnóstico del sector profesional de la Acústica en España.



Congreso Nacional del Medio Ambiente

Cumbre del Desarrollo Sostenible

Objetivos específicos

- Analizar la oferta formativa, universitaria y no universitaria, la situación de este sector profesional y las necesidades reales de este colectivo.
- Recopilar y analizar la experiencia y lecciones aprendidas en la elaboración de mapas estratégicos de ruido en España.
- Aportar un catálogo de propuestas para la redacción de Planes de Acción contra la contaminación acústica.
- Analizar la problemática acústica desde el punto de vista de los ayuntamientos y los retos y desafíos que les plantea el marco legal existente.
- Confeccionar una Guía para la correcta aplicación de la normativa existente, destacando los vínculos entre los requerimientos de la Ley del Ruido y del CTE.

INDICE PRELIMINAR DEL GRUPO

1. PRESENTACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS DE GT-ACU.

- 1.1. Antecedentes.
- 1.2. Objetivos generales y específicos del grupo.

2. FORMACIÓN.

- 2.1. Diagnóstico general de la oferta formativa actual en materia de Contaminación Acústica.
- 2.2. Formación universitaria y no universitaria.
- 2.3. Análisis de la demanda y necesidades formativas reales.
- 2.4. Propuestas.

3. MAPAS DE RUIDO.

- 3.1. Primera fase de aplicación de la Ley del Ruido (y sus RDs).
- 3.2. Métodos de elaboración de Mapas de Ruido (herramientas informáticas, modelos, GIS, estimaciones directas o indirectas).
- 3.3. Lecciones aprendidas (experiencia y conocimiento), nuevos retos y desafíos (problemas detectados).
- 3.4. Repercusión de los datos ofrecidos por los mapas de ruido en el cálculo del aislamiento acústico de fachadas según el DB-HR.
- 3.5. Propuestas.

4. PLANES DE ACCIÓN.

- 4.1. Retos y desafíos en la elaboración de un Plan de Acción para la reducción, control y gestión de la contaminación acústica.



Congreso Nacional del Medio Ambiente Cumbre del Desarrollo Sostenible

- 4.2. Análisis de Planes de Acción existentes en ciudades españolas.
- 4.3. Otros Planes de Acción y su aplicabilidad en España.
- 4.4. Propuestas (catálogo de posibles actuaciones y determinación de su posible eficacia y condiciones de aplicación).

5. NORMATIVA.

- 5.1. Análisis de la normativa existente.
- 5.2. Implicaciones para las Administraciones.
- 5.3. Integración de los requerimientos de la Ley del Ruido (y RDs) y el CTE (herramientas CTE-HR).
- 5.4. Guía para la correcta aplicación de la normativa acústica.

6. PROPUESTAS GENERALES.

7. CONCLUSIONES.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LOS CONTENIDOS

Teniendo en cuenta el trabajo realizado por el Grupo sobre Contaminación Acústica en ediciones pasadas del Congreso Nacional de Medio Ambiente, en CONAMA 9 el Grupo de Trabajo ha analizado las exigencias de un marco legal en materia acústica totalmente formulado ya a nivel nacional (Ley 37/2003 del Ruido, Reales Decretos 1513/2003, 1367/2007 y 1371/2007 DB-HR del CTE) y cuya aplicación tantos desafíos plantea a la Administración, profesionales y resto de organismos públicos y privados afectados por la misma.

Actualmente, el debate no gira en torno a las miserias de una forma de contaminación unánimemente aceptada como muy perjudicial y criticable desde todos los puntos de vista. Tampoco en reclamar nuevos instrumentos legales para combatirla. Mucho más preocupantes son, en este momento, los problemas técnicos y dificultades económicas que la aplicación de la normativa genera. Lejos de ser una cuestión resuelta, la contaminación acústica atrae nuevos focos de interés que el Grupo de Trabajo (GT-ACU) considera reunidos en cuatro temas fundamentales.

El análisis realizado, muy cercano a los problemas reales de los profesionales y de la Administración Local, la más afectada, permite al Grupo realizar propuestas de carácter práctico y ofrecer recomendaciones apoyadas en el conocimiento existente tras la primera fase de aplicación del marco legal vigente (municipios de más de 250.000 habitantes).

1º Formación: Se ha detectado una carencia formativa importante por parte de los técnicos municipales y otros profesionales del sector. Como consecuencia de ello, la interpretación y correcta ejecución de la legislación actual presenta importantes lagunas y fallos generalizados. Una solución a esta incomoda situación pasa por una correcta cualificación de los profesionales dedicados a la Acústica Ambiental, así como la armonización de la misma en todo el territorio



Congreso Nacional del Medio Ambiente Cumbre del Desarrollo Sostenible

nacional. Para poder cuantificar y alcanzar un conocimiento mayor de la situación real del sector profesional de la Acústica y la percepción que se tiene de estos temas en España, se ha confeccionado una ENCUESTA cuyos resultados apoyan las tesis defendidas en el seno del Grupo, sobre la necesidad de potenciar los mecanismos de formación, así como los de control de dicha capacitación. A su vez, el Grupo ha sintetizando las iniciativas que las distintas administraciones autonómicas han tomado en cuanto a la formación mínima que deben disponer los técnicos municipales, profesionales y el personal de empresas dedicadas a la Acústica. Como resultado de este trabajo en común y como aportación de GT-ACU, se propone un modelo con la formación mínima que debe disponer un profesional dedicado a la Acústica, en función del trabajo que desempeñe y los contenidos teórico-prácticos que deben fortalecerse para completar dicha formación.

2º Mapas estratégicos de ruido: Resulta evidente que la “Guía de Buenas Prácticas” que editó la Comisión Europea (WG-AEN) no es suficiente. La correcta integración de las técnicas GIS en el desarrollo de los mapas y la normativa CTE DB-HR en su posterior uso, presentan muchos interrogantes e incertidumbres. Se ha recogido y analizado la experiencia de muchos profesionales, al objeto de que su conocimiento sirva de ayuda a otras personas y empresas que se encuentren desarrollando mapas o vayan a realizarlo en el futuro. Asimismo, se recogen las posibles fuentes de incertidumbre que afectan a los resultados y se proporcionan líneas maestras para la correcta interpretación de un mapa de ruido.

3º Planes de Acción: Tema de especial importancia en el ámbito municipal. A la hora de aplicar medidas de prevención y control de la contaminación acústica, resulta fácil observar en muchos casos un bajo grado de aceptación y rechazo, tanto por parte de la población como por parte de los responsables municipales. No existe un catálogo de propuestas y normalmente se recurre a la restricción de tráfico como principal medida, cuando las propuestas pueden y deben ser mucho más variadas. Por esta razón, se ha realizado un análisis y valoración de las propuestas que incluyen los Planes de Acción que actualmente se están confeccionando. Por otra parte, es necesario considerar el carácter global de la mayoría de los planes de acción a nivel europeo, en lo referente al tratamiento de varias formas de contaminación de forma simultánea. Especialmente esto es cierto en la planificación de la reducción de los contaminantes atmosféricos, principalmente procedentes del tráfico rodado y ciertas actividades industriales (NO_x , SO_x , partículas, etc.), de forma conjunta a la mitigación del ruido ya que, generalmente, las medidas aplicadas a la reducción de aquellos, reducen también los niveles sonoros en el entorno afectado.

4º Normativa: En muchos casos no resulta fácil entender la nueva normativa, como tampoco aplicarla correctamente. Es por ello que el Grupo de Trabajo ha realizado un gran esfuerzo para reunir en un documento una revisión de la normativa existente y sus vinculaciones, intentando despejar muchas de las dudas que habitualmente se plantean.



Congreso Nacional del Medio Ambiente Cumbre del Desarrollo Sostenible

LÍNEAS DE DEBATE PARA LAS CONCLUSIONES

- Formación y capacitación profesional.
- Armonización de técnicas para la elaboración de mapas estratégicos de ruido.
- Control de Calidad: en la formación, en la elaboración de mapas estratégicos de ruido, en el diseño de planes de acción y en el funcionamiento de la propia Administración Local.
- El municipio ya tiene su mapa estratégico de ruido. ¿Y ahora, ... qué hago?
- Elaboración de Planes de Acción: líneas estratégicas y contenido mínimo.
- La importancia de la colaboración ciudadana en la lucha contra el ruido: concienciación apoyada en educación.
- Normativa propia de las Comunidades Autónomas: necesidad de elaborar y/o adaptar su normativa conforme al marco legal vigente en España.

BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA

- Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de junio de 2002 sobre Evaluación y Gestión del ruido ambiental. DOCE L189, 18.07.2002.
- Recomendación de la Comisión 2003/613/CE, de 6 de agosto, relativa a las Orientaciones sobre los métodos de cálculo provisionales, revisados para el ruido industrial, procedente de aeronaves, del tráfico rodado y ferroviario, y los datos de emisiones correspondientes.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. BOE nº 276 de 18.11.2003.
- RD 1513/2003, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003 en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ministerio de Medio Ambiente. Instrucciones para la entrega de los datos asociados a los mapas estratégicos de ruido. Aglomeraciones. Octubre de 2006.
- European Commission Working Group Assessment of Exposure to Noise (WG-AEN). Position Paper (final draft): Good Practice Guide for Strategic Noise Mapping and the Production of Associated Data on Noise Exposure. Version 2, 13th January 2006.
- RD 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003 en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- RD 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el RD 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.